



Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



"2016, año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

GACETA MUNICIPAL

DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉX.

**PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN**

SUMARIO

**ACUERDO DE LA 30ª SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN 2016-2018,
CELEBRADA EL 23 DE AGOSTO DE 2016, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**

Relativo a la Aprobación para Realizar Campaña de Regularización de Contribuyentes Municipales,
Mediante la Condonación del 100% de Multas y Recargos.

24 DE AGOSTO DE 2016.

**AÑO: 1
No: 20**



LIC. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 128, DE LA FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO HAGO SABER: QUE EL AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EXPEDIR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

RELATIVO A LA APROBACIÓN PARA REALIZAR CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES MUNICIPALES, MEDIANTE LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



EN EL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS **NUEVE** HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **VEINTITRES** DE **AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN PLAZA CONSTITUYENTES NO. 1, JOCOTITLÁN, MÉXICO; LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PERIODO 2016-2018; C. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. GUADALUPE SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. JOSÉ EDUARDO TAFOLLA ALVARADO, PRIMER REGIDOR; C. ANABEL NAVA CORTES, SEGUNDA REGIDORA; C. JESÚS CEDILLO HERNÁNDEZ, TERCER REGIDOR; C. MARTHA CRESCENCIA MANUEL NIETO, CUARTA REGIDORA; C. URIEL MEJÍA CÁRDENAS, QUINTO REGIDOR; C. AZALEA DÁVILA GARCÉS, SEXTA REGIDORA; C. ROBERTO DE JESÚS BARRIOS, SÉPTIMO REGIDOR; C. MIREYA GIL LÓPEZ, OCTAVA REGIDORA; C. BERNABÉ CÁRDENAS ARELLANO, NOVENO REGIDOR; C. JESÚS ALEJANDRO ZÚÑIGA ROSARIO, DÉCIMO REGIDOR; QUIENES SON ASISTIDOS POR EL C. IVAN GÓMEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; QUIEN DA FÉ PARA CELEBRAR LA **TRIGÉSIMA** SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO.

PUNTO NO. IV

PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REALIZAR CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE CONTRIBUYENTES MUNICIPALES, MEDIANTE LA CONDONACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS.

ACTO CONTINUO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REALIZO LA SIGUIENTE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL NECESITA CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES Y FINANZAS PÚBLICAS SANAS PARA IMPLEMENTAR UNA DISCIPLINA DE GASTO ENFOCADA AL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBREZA, LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, HACER MÁS EFICIENTE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO PARA LA CREACIÓN DE LAS CONDICIONES MATERIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN GENERAL; DERIVADO DE LO ANTERIOR Y CON EL FIN DE QUE EL GOBIERNO A MI CARGO SE HAGA LLEGAR DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ALCANZAR LAS METAS FIJADAS Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 31 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN DONDE SE ESTABLECE LA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO PARA CONDONAR EL PAGO DE ACCESORIOS EN CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE LOS CONTRIBUYENTES; SE SOLICITA A ESTE CUERPO COLEGIADO SU AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, IVAN DE JESÚS ESQUER CRUZ, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES QUE QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. 12 VOTOS.

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBAN Y EXPIDEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS:

PMJOC/SA/PRIMERO/16.- SE APRUEBA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN FISCAL DE TODAS LAS CONTRIBUCIONES MUNICIPALES CON LA BONIFICACIÓN DEL 100% DE MULTAS Y RECARGOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

PMJOC/SA/SEGUNDO/16.- SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

PMJOC/SA/TERCERO/16.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PMJOC/SA/CUARTO/16.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.



Lo tendrá entendido el Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

Dada en la Ciudad de Jocotitlán, Estado de México, a los 24 días de agosto de 2016.

RÚBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOCOTITLÁN

LIC. IVÁN DE JESÚS ESQUER CRUZ.

RÚBRICA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. IVÁN GÓMEZ GÓMEZ